

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.879

Martes 18 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2508082

MINISTERIO DE MINERÍA

RECTIFICACIÓN

En la edición del Diario Oficial N° 43.874, de 12 de junio de 2024, Sección I, CVE 2504601, se publicó extracto de resolución exenta N° 1.531, de 2024, que aprueba anexo Anteproyecto del Plan Sectorial de Cambio Climático: Sector Minería, del Ministerio de Minería. Se advirtió una discordancia entre el texto remitido en tiempo y forma a esta institución y el que fue publicado en la edición antes señalada, consistente en la URL o dirección de la página web que contiene el texto íntegro. El error se salva a continuación de la siguiente manera:

EXTRACTO

Mediante resolución exenta N° 1.531, de fecha 7 de junio de 2024, del Ministerio de Minería, se resolvió aprobar el anexo denominado "Anteproyecto del Plan Sectorial de Cambio Climático: Sector Minería", someterlo a consulta ciudadana, invitar, en calidad de coadyuvantes, a distintos organismos públicos y remitir copia de dicho Anteproyecto al Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, así como, al Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático y al Comité Científico Asesor.

El contenido íntegro del Anteproyecto se encuentra disponible en el sitio web <https://participa.minmineria.gob.cl/es-CL/projects/consulta-publica-pscc>

Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

CVE 2508082

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl